En lorca martes e viij de mayo de 1[illegible] de [illegible]

Este dia se juntaron en casa la de la junta
[illegible] desta dicha ciudad segun que lo tienen de costum
bre de se juntar para entender en las cosas
tocantes al servicio del Rey nuestro señor
y bien publico la justicia y regimiento de la dicha ciudad
es a saber el licenciado Rodrigo perez de tudela
alcalde mayor en ella el licenciado merchia
el yrurita alferez mayor capitan
miguel de contreras de la capitan pedro
felizes de vreta Ramon ponce de guevara
[illegible] ponze del con Juº perez monte navarro
de alava doctor antonio felizes de vreta
capitan don martin leones navarro don
miguel de contreras de lara Pedro navarro
de alava felizes gomez gra de guevara
Juº Ruiz ximenez Jose pegine lope ponce
desta dicha ciudad diego de leyva morata
Pedro Ruiz sole franco gra de alcaraz
andres perez monte Julian de torres

Juº de castillo Jurado

La ciudad acordo que el alcabala de la cabra
y criança por este presente año se repar
tata entre todos los vs della en cantidad de
dos mil ducados segun y como se repartio
el año pasado y que el dicho repartimiento
lo hagan mrd de la alcalde mayor
y caballeros diputados de rentas
con toda igualdad sin que ninguno
sea grabado ni tenga razon de se que
xar y que en el dicho repartimiento se